

Art. 563.- El que, con propósito de apropiarse de una cosa perteneciente a otro, se hubiere hecho entregar fondos, muebles, obligaciones, finiquitos, recibos, ya haciendo uso de nombres falsos, o de falsas calidades, ya empleando manejos fraudulentos para hacer creer en la existencia de falsas empresas, de un poder, o de un crédito imaginario, para infundir la esperanza o el temor de un suceso, accidente, o cualquier otro acontecimiento quimérico, o para abusar de otro modo de la confianza o de la credulidad, será reprimido con prisión de seis meses a cinco años y multa de ocho a ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Será sancionado con el máximo de la pena prevista en el inciso anterior y multa de quinientos a mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el que cometiere el delito utilizado medios electrónicos o telemáticos.

La pena será de reclusión menor ordinaria de tres a seis años, si la defraudación se cometiera en casos de migraciones ilegales.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 67, publicada en Registro Oficial Suplemento 557 de 17 de Abril del 2002.

Nota: Artículo reformado por Art. 159 de Ley No. 75, publicada en Registro Oficial 635 de 7 de Agosto del 2002.

Nota: Inciso último agregado por Ley No. 91, publicada en Registro Oficial 716 de 2 de Diciembre del 2002.

## **CONCORDANCIAS:**

- CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, CODIFICACION, Arts. [540](#), [1000](#)

- LEY DE COMPAÑIAS, CODIFICACION, Arts. [30](#), [128](#)

- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, CODIFICACION, Arts. [121](#) -LEY DE MERCADO DE VALORES, CODIFICACION, Arts. [213](#), [214](#)

- CODIGO PENAL DE LA POLICIA CIVIL NACIONAL, Arts. [302](#)

## **JURISPRUDENCIA:**

[- ABUSO DE CONFIANZA, Gaceta Judicial 9, 1975](#) -[EXISTENCIA MATERIAL DEL DELITO, Gaceta Judicial 1, 1993](#)

[- CHEQUE PROTESTADO POR CUENTA CERRADA, Gaceta Judicial 4, 1995](#)

[- CHEQUE PROTESTADO POR CUENTA CERRADA, Gaceta Judicial 4, 1995](#)

[- CHEQUE PROTESTADO POR CUENTA CERRADA, Gaceta Judicial 4, 1995](#)

[- CHEQUE PROTESTADO POR CUENTA CERRADA, Gaceta Judicial 9, 1997](#)

[- VENTA DE BIEN RECIBIDO EN ARRENDAMIENTO MERCANTIL, Gaceta Judicial 10, 1998](#)

[- DELITO DE ESTAFA EN PROMESA DE VENTA, Gaceta Judicial 10, 1997](#)

[- CHEQUE PROTESTADO POR CUENTA CERRADA, Gaceta Judicial 8, 1997](#)

[- CHEQUE PROTESTADO POR CUENTA CERRADA, Gaceta Judicial 12, 1998](#)

[- CHEQUE GIRADO EN CUENTA CERRADA, Gaceta Judicial 13, 1998](#)